

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1823.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 21 de Agosto.

Un buque procedente del Brasil con destino á Liverpool, ha llegado á la costa occidental de Irlanda, y por él se ha recibido la noticia de que la guarnicion de Bahía se declaró el 24 de Junio por el Gobierno brasileño, y entregó aquella ciudad á las tropas del país, mandadas por el general Lima, á pesar de la grande oposicion que hizo el general portugues Madeira. Por el mismo conducto sabemos que habiéndose reforzado pocos dias antes las fuerzas del lord Cochrane con unos 300 marineros ingleses, la escuadra portuguesa se rindió á su señoría, siéndole imposible salir forzando la bahía, con motivo de la traicion de la guarnicion. Es casi imposible no presumir que el Gobierno frances no tenga parte en la traicion del ejército constitucional del Brasil, porque las últimas cartas recibidas por el paquebot ordinario traian la fecha del 22 de Junio, y entonces habia ya manifestado el general Madeira su determinacion de volver á Europa con sus tropas, puesto que en América no podían servir á Portugal. Constaba este ejército de unos 60 soldados europeos, y su vuelta al suelo nativo en las circunstancias actuales de la península, siendo mandados por un oficial tan adicto á la libertad de su país como todos saben que lo es el general Madeira, hubiera tenido la mayor influencia en la suerte futura de Portugal. El haberlos puesto bajo el Gobierno del emperador Pedro, es una ventaja importante para los invasores de la península, porque sus servicios podrán emplearse con mucha utilidad cuando llegue el tiempo de que las colonias americanas vuelvan al seno de la iglesia, y á la obediencia *legítima*; y entre tanto queda privado su país del auxilio que le proporcionaria la pronta venida á Europa, que en la presente ocasion hubiera sido importante sobremanera para su libertad.

Las últimas cartas recibidas de Lisboa hacen una pintura muy triste del estado de degradacion en que se halla Portugal, y describen con los mas vivos colores la indignacion que se nota en todo el reino. Lisboa se hallaba en la mayor confusion; nadie se atrevia á fiarse de otro. El Gobierno tiene espías en todas partes, y el menor susurro da motivo para encarcelar á las personas mas inocentes. Este carácter de suspicacia de parte del Gobierno ha servido á muchos para vengar sus ofensas particulares. Las tropas se hallan en la mas completa insubordinacion, la cual se aumentaba con el atraso de las pagas. La familia Real y muchos nobles estaban alarmados sobremanera; y se habia aprontado la fragata Amazona para llevar el Rey á las Azores ó al Brasil, en caso de una reaccion, porque S. M. no quiere presenciarla. Se ha enviado por via de precaucion, á las provincias un gran número de tropas, los héroes mercenarios de la última mudanza, porque su presencia infunde temores en la capital. El general Rego está preso en Figueira, y Amarante ha sido desairado, no habiéndose confirmado las promesas que habia hecho.

En nuestro *Courier* se dice lo siguiente: « Muchas veces hemos llamado la atencion pública hácia la situacion actual de Méjico, y manifestado las ventajas que resultarian á este país si se estrechasen nuestras relaciones comerciales con aquella parte de la América. Ahora podemos asegurar que los ministros de S. M. no han perdido de vista este objeto. Está para salir al frente de una comision destinada á Méjico Mr. Lionel Harvey, secretario que fue de la legacion inglesa en Madrid. Sus poderes son tan amplos y de tanta importancia, que es imposible deje de conseguir todas las noticias necesarias con respecto al estado presente de aquel país. No puede dudarse, en nuestra opinion, que del informe y de la negociacion que va á entablarse resultarán conexiones intimas entre Méjico é Inglaterra. »

FRANCIA.

Paris 14 de Agosto.

Si es cierto, como lo afirman los papeles ministeriales, que la

guerra de España está para concluirse, bien sea por negociaciones ó por conquista, y que la revolucion puede mirarse como acabada virtualmente, no será fuera de propósito echar una rápida mirada sobre la conducta de los dos partidos opuestos, los liberales y los realistas, en el corto tiempo de su existencia. Siendo en todos los países la razon, la justicia y la humanidad los principios en que se apoyan los reformadores modernos, esta revolucion no ha sido en su origen sanguinaria. Aun los ministros ingleses dijeron en el Parlamento que no habia ejemplo de haberse hecho una mudanza tan radical con tanta moderacion y decoro; y que no solamente se habia respetado la vida del Rey, sino que conservaba su corona; lo cual, atendidas todas las circunstancias, era un ejemplo de magnanimidad tan sublime, que no se halla otro semejante en la historia. En Inglaterra fue acusado Carlos de tirano, traidor, asesino y enemigo implacable de la felicidad de los ingleses, y estos delitos lo llevaron al suplicio. Se nos ha dicho constantemente que las revoluciones de Portugal, de Nápoles, de Lombardía y de Toscana nacieron de la de España. Sea así en hora buena; á lo menos conservaron las facciones de su madre, y en el mucho ó poco tiempo que el poder estuvo en manos de los liberales, no hubo violencias, venganzas, persecuciones por opinion, torturas, cadalsos ni proscripciones. Siguiendo tranquilamente la reforma de las instituciones, tuvieron á menos emplear otras armas que la razon y la justicia contra los particulares. Si puede hacérselos algun cargo será por la demasiada sencillez y confianza mas que generosa del senado napolitano, cuando á pesar de toda su experiencia permitió que el Rey se vistase con los austriacos, cuyos funestos resultados ha visto y llorado la Europa.

Son igualmente públicos e innegables los rasgos que caracterizan el reverso de la medalla. La primera sangre que corrió en España la derramó un regimiento *realista* que hizo fuego contra un pueblo desarmado y entregado al regocijo público, atrocidad que no han vengado los liberales, tal vez por un exceso de generosidad. Salió despues la gente de la fe, cuando todo el país estaba tranquilo, rebelándose y peleando contra la tropa á nombre del Rey, abrasando las campañas para glorificar á Dios, y finalmente procurando que los ejércitos extrangeros invadiesen su territorio nativo con el grande objeto de restablecer los frailes, el despotismo y la inquisicion.

En Italia se ha manifestado con los mismos caracteres de barbarie y ferocidad el ascendente de los legitimistas: la religion y el orden en sus labios; la venganza y el furor en sus corazones. Se amontonaron las víctimas en las cárceles; en el cadalso humeaba la sangre sin cesar, se multiplicaban las proscripciones, y se cubrió la Europa de sabios é ilustres desterrados.

Sabiendo ellos mismos que no tienen mas argumentos que la fuerza bestial, la misma faccion obra en todas partes con la misma violencia. El ministerio jacobino de Luis, como se le llamaba por escarnio, no provocó reacciones, no escudriñó acontecimientos pasados para vengarse, y mantuvo el reino en paz. Estaba reservado para una administracion puramente realista el despedir á todas las personas que halló empleadas, hasta los últimos funcionarios; estaba reservado el violar la carta, excitar el descontento general en su país, y comprometerlo en una guerra peligrosa que no era necesaria.

Siendo estos los caracteres distintivos de los dos partidos en que está dividida la Europa, no puedo menos de sentir en mi pecho el noble orgullo de declarar que soy reformador y liberal.

Idem 17.

Segun las noticias que se han recibido hoy ha ocurrido en Lisboa un movimiento á favor de la Constitucion, en el cual ha tomado parte el Rey. Tambien se asegura que á solicitud del conde de Palmella, y á nombre de su Gobierno, se hizo á la vela y se halla ya en el Tajo una escuadra inglesa compuesta de seis buques de guerra.

Aunque las cosas van muy aprisa en Andalucía, Cataluña continúa presentando el mismo aspecto que siempre. Todavía no está completo el cerco de Barcelona; en todas partes hallamos una resistencia obstinada. Parece que en esta parte de la Península la campaña está muy á los principios.

Las guarniciones de las plazas sitiadas hacen continuas salidas; las ciudades están bien provistas para mucho tiempo, y los habitantes pelean con mucho valor entre los soldados.

Con fecha del 4 escriben de las inmediaciones de San Sebastián que el mariscal Lauriston va á establecer en Tolosa su cuartel general.

Se dice que se juntarán al rededor de Pamplona 100 hombres para empezar las operaciones contra la plaza, y que se abrirán las trincheras á mediados de Setiembre.

El coronel de Pablo entró en Lodosa para recoger víveres. Luego que esto se supo, á un destacamento que se dirigia á Tudela se le mandó que á toda prisa tomase posicion en Alfaro.

— Pocos dias há que hizo quiebra un corredor de cambios por cuatro ó cinco millones. El dia 12 declaró otro su quiebra, que asciende poco mas ó menos á la misma cantidad. Estas catástrofes arruinarán los caudales de muchas personas, mas no por eso es menor el deseo de aventurar sus intereses que parece ser general en todas las clases del Estado. No vemos que en esto pueda ganar mucho la moral pública.

Segun las últimas noticias de Barcelona, los granos han bajado de precio: el trigo de Odessa no vale mas que á 11 francos la cuartera, esto es, á 29 el *hectólitro*. Han entrado en aquel muchos barcos de Cerdeña cargados de grano, y tambien han llegado algunos de Trieste.

PORTUGAL.

Lisboa 5 de Agosto.

Los mal intencionados no cesan de publicar noticias disparatadas y alarmantes. En estos dias últimos han circulado voces de desórdenes ocurridos en Oporto, y de haberse fugado parte del número 21 de infantería. Así disfrazan los acontecimientos los hombres perversos. Dos compañías del regimiento número 21 se dirigieron á Tuy á proclamar á S. M. Fernando VII, en compañía de varios españoles armados que habia en Valencia. Hubo en Tuy mucho regocijo, fue quemada la Constitución y varios emblemas relativos á ella, y permanecieron en aquella ciudad 30 soldados y un oficial del citado regimiento. Esto se publicó en un suplemento extraordinario al *Cervejo do Porto* del martes de esta semana.

Se han preso en Oporto seis personas, y otras han sido expelidas de la ciudad.

En la Gaceta se ha publicado una orden del dia del infante D. Miguel, haciendo saber que S. M. ha dispuesto que las tropas de la division del marqués de Chaves deben salir para Beira y Tras-os-montes, para auxiliar al cuerpo de la segunda línea en las penosas fatigas que debe hacer, y tambien para cubrir aquellas dos provincias contra los insultos de las guerrillas revolucionarias españolas.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 1.º de Octubre.

GOBIERNO.

Excmo. Sr.: El Rey, que Dios guarde, se ha servido darme con esta fecha el decreto siguiente:—Accediendo á las instancias que me habeis hecho con los demas secretarios de Estado y del Despacho D. Salvador Manzanares, D. Francisco Osorio, D. Josef María Calatrava, D. Juan Antonio Yandiola, Don Manuel de la Puente y D. Francisco Fernandez Gollin, encargado interinamente del Ministerio de Guerra por la indisposicion del propietario; he venido en admitiros á todos la dimision de vuestros respectivos cargos, declarando que quedo muy satisfecho del zelo y lealtad con que en circunstancias tan difíciles los habeis desempeñado en servicio mio y de la Nación. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda, para lo cual os autorizo especialmente.—Está rubricado de la Real mano de S. M.—Y de cuya Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 30 de Setiembre de 1823.—Josef Luyando.—Sr. D. Juan Antonio Yandiola.

El Rey ha resuelto que los oficiales mayores de las secretarías del Despacho, y los secretarios del consejo de Estado, tribunal supremo de Justicia, del especial de Guerra y Marina y demas oficinas generales, cuiden de tener recogidos todos los papeles y

demas enseres de las secretarías, encargándose de ellos para que estén en disposicion de ser trasladados adonde S. M. mande. Digo á V. S. de Real orden para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 30 de Setiembre de 1823.—Josef Luyando.—Sr. D. Manuel de Romanillos.

Con esta fecha he pasado al Excmo. Sr. comandante militar de la provincia el oficio que á continuación copio:

» Excmo. Sr.: V. E. ha visto antes de salir la tranquilidad y profundo respeto con que este pueblo ha visto la salida de S. M.: jamas en circunstancias tan criticas y dudosas ninguna ha manifestado tanta sensatez y cordura: ¡ojalá que la suerte de él corresponda á su alto merecimiento é ilustracion! El mismo sosiego se ha observado en todo el dia, ocupado cada uno de los vecinos en sus ordinarias tareas. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 1.º de Octubre de 1823.—Excmo. Sr.—Manuel de Latre.—Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés.»

Y habiendo recibido á él la siguiente contestacion:

» Tanto por lo que me manifiesta V. S. en su oficio de hoy, como por lo que yo mismo presencié antes de la salida de SS. MM. y A.A., he tenido la inesplicable satisfaccion de ver que las tropas del ejército permanente, milicia activa y local y habitantes todos de esta ciudad, al tiempo que sentian la separacion de la Real familia, han tenido aquel comportamiento que era de esperar de sus virtudes cívicas, amor al orden y respeto á las autoridades, y que no en valde estaba yo persuadido que á mi regreso solo encontraría motivos de darles las mas expresivas gracias; estas espero se servirá V. S. dárselas en mi nombre, anunciándoles para su satisfaccion que SS. MM. y A.A. llegaron al Puerto de Santa María á las once y media de esta mañana sin la menor novedad, habiendo sido recibidos con la alegría y saludos debidos á sus Reales personas.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 1.º de Octubre de 1823.—Cayetano Valdés.—Sr. D. Manuel de Latre.»

La comunico á las tropas del ejército permanente, milicia activa y local, y habitantes de esta ciudad para su inteligencia y satisfacciou. Cádiz 1.º de Octubre de 1823.—Latre.

Una providencia oportuna suele desenredar los negocios mas enmarañados, del mismo modo que un paso poco acertado puede hacer eternos los litigios. Otro tanto sucede en las revoluciones, las cuales en su curso presentan siempre alguna época favorable en que con sana intencion y buen tino pueden los hombres que se hallan al frente detenerlas de un solo golpe, ó darles el giro que mas convenga; pero si esta ocasion se pierde se hacen eternas, y es imposible prever cuál será su término.

Nos parece que la revolucion española ha llegado á una de estas épocas, y que la sabiduría del Rey y la sensatez de las personas que están al frente de los negocios públicos, han sabido sacar partido de nuestras propias desgracias para poner fin de una vez á calamidades que parecian interminables, y dar á la Nación una paz sólida fundada en los principios de la eterna justicia de un reposo inalterable, sin el cual no hay seguridad para los tronos, ni prosperidad para las naciones.

Tan lisonjeras esperanzas nos ha hecho concebir el manifiesto que S. M. acaba de publicar, documento que hará época en la historia de las revoluciones, y que mirará toda la Europa como un dechado de justicia y sabiduría.

En él manifiesta S. M. el prudente y benéfico intento de acabar con la revolucion en su origen, haciendo desaparecer para siempre los motivos que la produjeron, que no fueron otros que la falta de seguridad para la propiedad y para las personas, y la de aquella libertad civil, que lejos de turbar el orden de la sociedad, es la que mejor le mantiene y alianza. S. M. promete á la Nación una *felicitad completa*, y es bien seguro que ningun pueblo que goce de semejante beneficio dará oídos á los promovedores de peligrosas novedades.

Sería no conocer el corazon humano el creer que una revolucion puede acabarse con el rigor y con los castigos. ¿Qué términos tendrían semejantes medidas? ¿Quién sería reputado por inocente si despues de una revolucion se dejase libre curso á la venganza? S. M. conoce que la *tranquilidad*, la *confianza*, y la *union* son necesarias para el bien comun, y por lo tanto su paternal corazon no puede menos de desear que reinen siempre en su pueblo. La paz que S. M. desea darnos no puede conseguirse con el triunfo de un partido: todos deben quedar satisfechos, y por lo tanto todos deben participar de los beneficios que desca proporcionarles la mano benéfica que va á poner término á sus calamidades.

No hay Nación que pueda llamarse tal, si le faltan medios para cubrir sus atenciones indispensables, y esta penuria suele ser muy frecuentemente la causa de las revoluciones. S. M. ha querido precaver este escollo reconociendo solemnemente las deudas y obligaciones contraídas por su Gobierno bajo el actual sistema, porque es bien claro que la Nación en el deplorable estado á que se halla reducida no podría existir sin crédito, y para tener este es indispensable que observe una religiosa escrupulosidad en pagar sus deudas anteriores. Esta razon de conveniencia bastaria para justificar el solemne reconocimiento que S. M. promete hacer de la deuda pública, aun cuando esta determinacion no estuviese apoyada en las leyes de la justicia, cuya observancia es el garante mas seguro de la quietud y prosperidad de las sociedades.

Una de las mayores calamidades que pueden afligir á una Nación es la de tener un excesivo número de empleados. La España ha adolecido siempre de este mal, y aunque con sentimiento no podemos menos de confesar que la actual revolucion, lejos de disminuir este mal, no ha hecho mas que agravarlo. Las divisiones de partido han dado mayor cuerpo á esta calamidad pública, y en el dia puede decirse que no hay en España empleo á que no crean dos ó mas personas tener derecho.

Bien proveemos que por grande que sea la bondad del Monarca le será imposible dejar satisfechas todas las pretensiones, pero su sabiduría dará la debida recompensa al merito y á los servicios, y no pudiendo contentar á todos hará que la justicia quite la fuerza á los clamores de los quejosos.

En una palabra los deseos de S. M. no pueden ser mas puros, ni mas benéficas sus intenciones, y los que las desaprobaban darán un testimonio irrecusable de que no es el bien de la patria el que los mueve, sino sus pasiones y su interés. Nos lisonjamos sin embargo de que estos serán muy pocos, y si hemos de juzgar del efecto que producirá en toda la Nación el manifiesto de S. M. por lo que hemos visto en Cádiz, desde luego nos atrevemos á asegurar que será el iris de paz que anuncie el fin de la tormenta que ha puesto á pique de naufragar á la nave del estado. Si por desgracia no se realizase nuestro pronostico, tendremos derecho para decir que no son los constitucionales ni aun los serviles de Cádiz los que ponen obstáculos para la union sincera que el Rey desea ver establecida entre todos sus súbditos.

Gobierno militar en Cádiz.

M. N. V. 4.º batallon. Tan pronto como el dia 23 por la mañana principiò el fuego de los enemigos, y recibí la orden de V. S. para que el batallon de mi cargo se pusiese sobre las armas, di los avisos correspondientes para que los capitanes le diesen á los individuos de sus compañías. Efectivamente lo fueron verificando en el baluarte de Candelaria, punto que se me tiene demarcado para casos semejantes al de aquel dia: estando reunido parte del batallon se me presentó el primer alcalde interino del barrio de la Constitucion D. Baltasar Alonso, pidiéndome auxilio, el que le facilité proporcionándole varios voluntarios al mando del teniente de la primera compañía D. Prudencio Hernandez de Santa-Cruz. Este mandó inmediatamente, y prestó todo el servicio que le fue posible hasta el momento de ser herido levemente, como V. S. se enterará por la copia del oficio que le acompaño, por cuyo relato se impondrá de la desgracia acacida al voluntario de la primera D. Manuel Bocanegra, que le fue quebrada una pierna. Este benemérito ciudadano, aunque en la actualidad se encuentra en el hospital, se halla muy bien asistido, y puedo asegurar á V. S. que nada le faltará, pues sus dignos compañeros se han prestado generosamente á hacer toda especie de sacrificios en beneficio de un sugeto digno de toda consideracion por haber estado haciendo una fatiga de que por su edad estaba exceptuado; lo que motiva recomendarlo muy particularmente á V. S., pues es acreedor á toda clase de aprecio, mucho mas por ser de una edad avanzada, y tener familia crecida. Nuestro señor guarde la vida de V. S. muchos años. Cádiz 25 de Setiembre de 1823. = Josef María Retortillo. = Sr. gobernador militar de esta plaza.

Oficio que se cita en el anterior.

M. N. V.: 4.º batallon 1.ª compañía. = En cumplimiento de la orden de V. S. de hoy, debo manifestarle que apenas oí el fuego que hizo ayer mañana la escuadra enemiga me presentó en el baluarte de Candelaria, y solicité de V. S. el permiso para acudir á apagar el incendio que en mi tránsito advertí se habia producido por las bombas y granadas que caian en las casas; y para socorrer al mismo tiempo, en cuanto fuese posible, á las familias que las habitan. Obtenida la venia de V. S. invité para este servicio á los individuos que se hallaban presentes, y aunque todos se prestaron á porfia para un objeto de esta naturaleza, me acompañaron des-

de luego algunos voluntarios de mi compañía y otras, y durante nuestro encargo se agregaron otros de esta milicia y la de Madrid, cuyos nombres tengo presentes. Verificamos, en efecto, el reconocimiento de las casas del barrio de la Constitucion, el mas acosado de los tiros, procurando facilitar los auxilios que estaban á nuestro alcance en beneficio de las familias afligidas de la calamidad de tan horrible como inutil atentado. Al llegar á la calle de la Bomba advertimos que habia caido una granada en una casa de la misma calle: el voluntario de la 1.ª Manuel Bocanegra, de avanzada edad, pero de un arrojo inexplicable, se apresuró á entrar en la casa, y fue por desgracia en el momento mismo en que verificando el proyectil su explosion derribó el techo, cuyo escombros cubrió á aquel decidido patriota y á un paisano que sin duda estaba refugiado en el mismo sitio. Uno de los despojos me hirió levemente en la cabeza al pisar el umbral de la puerta: y esta ocurrencia, sobrevenida pocos momentos ántes de cesar el fuego, me imposibilitó continuar mi comision. El estado de mi salud y la premura con que V. S. me exige estas noticias no me permiten especificar los nombres de todos los individuos que con la mayor decision concurrieron á prestar un servicio tan provechoso á la humanidad; pero no puedo menos de hacer especial mencion del capitán de milicias de Nueva España D. Juan Josef Moillon, que no solo se ofreció desde el principio á acompañarnos como voluntario del batallon de la Independencia, sino que contribuyó muy eficazmente con su arrojo, zelo y patriotismo á llenar el objeto que nos propusimos; siendo uno de los que mas trabajaron en libertar de la muerte á los dos individuos arriba mencionados. El citado voluntario Bocanegra, que se halla en el hospital con una pierna quebrada, es digno de todo elogio por su valor y constancia; y mas recomendable si se considera su edad de mas de cincuenta años, con familia numerosa, y sin otro auxilio para sustentarla que el que le proporcionaba el trabajo diario de aquel honrado menestral. Dios guarde á V. S. muchos años = Cádiz 24 de Setiembre de 1823, año 4.º de la restauracion de la Libertad de las Españas. = Prudencio Hernandez de Santa-Cruz.

VARIEDADES.

Concluyen las noticias curiosas y útiles á los hombres de Estado, extractadas de la historia critica de la inquisicion de España, por D. Juan Antonio Llorente.

En lugar de hacer la paz con condiciones razonables, el Papa que tenia el corazon irritado no supo sacar partido del favor que acababa de dispensarle el virey, antes bien hizo alianza con Enrique II, y encendió la guerra entre este Monarca y el Rey de España, á pesar de la tregua de cinco años que Carlos V como Rey de España y demas reinos dependientes de esta corona, y como emperador de Alemania, habia ajustado con aquel príncipe en 1555.

Habiendo perdido Enrique II en 10 de Agosto de 1557 la famosa batalla de S. Quintin, se consternó de tal manera Paulo IV, que se apresuró á pedir la paz en el momento que el duque de Alba estaba tomando disposiciones para entrar en Roma al frente de su ejército. El virey renunció por el pronto á su designio; pero tuvo la resolucion de enviar á decir al Papa que no le concederia la paz hasta que hubiese pedido perdon al Rey su amo por haber tratado con tan poco miramiento á su augusto padre, á sus súbditos y á sus amigos. Esta declaracion del duque de Alba acrecentó los temores del viejo Pontífice, que hubo de recurrir á la intervencion de los venecianos por medio del embajador Navagiero. El Papa le escribió que no trataria con el virey de Nápoles; pero que estaba pronto á consentir en todo lo que le propusiese el Rey de España, persuadido de que S. M. no le impondria ninguna condicion que fuese indecorosa á su honor y á la dignidad de la Santa Sede.

9.º El duque de Alba, cuyo carácter era muy semejante al del Papa, escribió á Felipe II, aconsejándole que manifestase en estas circunstancias la severidad necesaria para precaver nuevas disensiones. Pero este príncipe, que habia firmado en 10 de Julio de 1556 la excelente carta que se acaba de leer, no tuvo á nadie en el mes de Setiembre del año siguiente que le inspirase la energía que le era menester para hacer lo que su virey acababa de aconsejarle; y así le escribió: «que cuando él habia venido al mundo, Roma estaba padeciendo las mayores calamidades, y que no seria justo que al empezar su reinado le causase otras semejantes; que bajo este supuesto le mandaba que ajustase prontamente la paz, con condiciones que nada tuviesen de vergonzoso para S. S., porque mas queria perder los derechos de su corona que tocar en lo mas leve á los de la Santa Sede.»

10. Esta resolución, dictada por el fanatismo, disgustó en gran manera al duque de Alba; pero no obstante ejecuto las órdenes de su amo con tanta prontitud y tan exactamente, que cayó en el extremo contrario á su primera resolución.

Los anales de la diplomacia no ofrecen un solo ejemplar de una paz tan extrañamente ajustada, en donde el vencido ocupe el lugar del vencedor tan completamente como la que se firmo en 14 de Setiembre de 1557 por el duque de Alba y el cardenal Carrafa, sobrino y plenipotenciario del Papa. No solamente el enviado de Paulo IV no dió ninguna satisfacción á Felipe II en nombre del jefe de la iglesia, sino que causa admiración leer el artículo siguiente del tratado: «Su Santidad recibirá del Rey católico por el conducto de su plenipotenciario el duque de Alba todas las demostraciones de sumisión que sean necesarias para conseguir el perdón de sus ofensas, sin perjuicio de que el Rey envíe un embajador extraordinario con el objeto especial de alcanzar la gracia que solicita; bien entendido que Su Santidad le restituirá en su gracia como á un hijo obediente y digno de participar de los favores que la Santa Sede acostumbra á dispensar á sus hijos y á todos los demas príncipes de la cristiandad.»

11. El soberbio Pontífice conoció y confesó que obtenia mucho mas de lo que habia esperado, y quiso manifestar su satisfacción al duque de Alba, recibiendo en el palacio del Vaticano, donde le mandó disponer alojamiento con la mayor suntuosidad. A fin de hacer mas brillante su entrada en Roma, envió el Papa á su encuentro á todos los cardenales y prebados, y hasta su propia guardia; lo convidó á comer á su mesa, y le prodigo todos los honores públicos, como si hubiese querido mitigar por este medio la inflexible é intolerable altivez con que habia humillado en el tratado á aquella Nación española, á quien no designaba hacia ya mucho tiempo con otro nombre que con el de *gentis personificatio*. Siempre fiel á su sistema, y á pesar del brillante recibimiento que hizo al duque, no estuvo satisfecho hasta que no le hizo echarse á sus pies como virey, y pedirle perdón para sí mismo, y en nombre de su amo y del emperador, por todas las ofensas de que se hacia mencion en el tratado de paz, igualmente que de la absolucion de las censuras en que cada uno de ellos habia incurrido por su conducta personal.

Paulo IV concedió lo que se le pedia, y recibió algun tiempo despues por satisfacer su vanidad, un embajador extraordinario cuya comision era inutil despues de la absolucion que habia dado, y despues de la cual habia dicho en medio de sus cardenales: «Acabo de hacer á la Santa Sede el servicio mas importante que se le pueda hacer jamas. El ejemplo del Rey de España enseñará de aquí en adelante á los soberanos Pontífices como deberán abatir el orgullo de los Reyes que ignoren hasta donde debe llegar la obediencia legítima que estan obligados á prestar al jefe de la Iglesia.» El duque de Alba cuando tuvo noticia de esta especie de alocucion, tan poco digna del sucesor de S. Pedro, dijo que el Rey su amo habia cometido un gran yerro, y que si él hubiera sido Rey de España, el cardenal Carrafa hubiera ido á Bruselas á hacer á los pies de Felipe II lo que acababa de hacer él mismo á los del Papa.

12. Gregorio Letty tiene razon de atribuir á esta conducta de Felipe II todos los males que se han originado despues del exceso de autoridad que los clérigos y sus tribunales se han arrogado sobre los seglares, por el abuso que han hecho de las censuras, asociándolas á otros medios coactivos puramente civiles para asegurar sus intereses temporales. Paulo IV no tardó en manifestar á la España hasta qué punto despreciaba á Felipe II y á Carlos V, puesto que cinco meses despues del tratado, es decir, en 15 de Febrero de 1558, dirigió al inquisidor general Hernando Valdés un breve, por el cual declaraba nuevamente vigentes todas las disposiciones de los concilios y de los soberanos Pontífices contra los hereges y los cismáticos, diciendo que esta providencia habia llegado á ser necesaria desde que se le habia informado que la heregia hacia cada dia nuevos progresos, y por consiguiente le encargaba que los persiguiese y les hiciese sufrir las penas señaladas en las constituciones; entre otras la que privaba á los culpados de todas sus dignidades y oficios, aunque fuesen obispos, arzobispos, patriarcas, cardenales ó legados, barones, condes, marqueses, duques, príncipes, reyes ó emperadores. Por fortuna ni Carlos V ni su hijo habian abrazado las opiniones de Lutero ni las de sus comentaristas; pero sin embargo no es menos cierto que la intencion del Papa era que estuviesen sujetos á las disposiciones de su bula. No vea que si hubieran sido verdaderamente hereges habrían hecho como el elector de Sajonia y los demas príncipes protestantes del imperio, que se reian (como sucede actualmente) de los rayos del Vaticano, y no hacian mas caso de las

bulas del jefe de la Iglesia romana que de las decisiones del gran Lama del Thibet.

13. Si Felipe II hubiera sido un príncipe sabio, las cosas no hubieran llegado al punto en que las acabamos de ver, pues no tenia necesidad de ir á buscar ejemplos muy lejanos para arreglar por ellos su conducta. Bastábale seguir la política de su bisabuelo Fernando V, respecto del Papa Julio II en 1508. Este Soberano habia mandado al conde de Rivagorza, virey de Nápoles, que mandase ahorcar á cualquiera que fuese cogido con bulas de excomunion, y á todos los que osasen proteger su publicacion. Podia ademas imitar á su padre Carlos V en sus desavenencias con Clemente VII, á quien no mandó poner en libertad hasta despues de haberse asegurado de la duracion de la paz, y de haber vengado la dignidad de la corona imperial: debia acordarse de lo que habia tenido valor de hacer él mismo escribiendo el año anterior á la princesa su hermana con una prudencia y una energía verdaderamente dignas de un soberano. ¿Debe causar admiracion, despues de esto, el ver á los Papas escandalizar al mundo cristiano con la altivez de sus pretensiones? Ya no dudaron que sus empresas tendrían en lo sucesivo el mismo resultado que las de que acabamos de hablar.

14. En 1582 Gregorio XIII se atrevió á dar orden de fijar en las ciudades de Calahorra y Logroño el decreto que destituia de su obispado, y que fulminaba la censura de la bula *in cœna domus* contra el obispo de Calahorra y el corregidor de Logroño por haber ejecutado las ordenes del Soberano, y no lo que se le prescribía en una bula que se habia conseguido por sorpresa. Esto obligó á Felipe II á escribir desde Lisboa, donde se hallaba entonces, al cardenal de Granvela, presidente del consejo de Italia, para que hiciese en su nombre las reclamaciones convenientes. Paulo V quiso condenar en 1617 la obra del jurisperito español Cavalos sobre los recursos á la potestad civil, porque defendia como legítimo, justo y útil el derecho que tenia el Rey de proteger á sus súbditos contra las tropelías de los jueces y demas autoridades eclesiásticas. Felipe mandó al cardenal D. Gaspar de Borja, su embajador en Roma, que representase sobre este asunto, y le encargó en 17 de Setiembre que procurase inclinar el ánimo de S. S. á desistir de aquel intento, porque no se haria caso alguno en España de la prohibicion ni de las órdenes que pudiese dar tocante á esto.

15. Urbano VIII decretó nuevas prohibiciones de muchas obras españolas, porque se probaba en ellas que la autoridad civil era la única que tenia derecho de entender en ciertos negocios cuyo conocimiento habia ido usurpando sucesivamente la potestad eclesiástica desde la edad media, y en medio de la ignorancia general. Este nuevo atentado dió motivo á que Felipe IV hiciese al Papa por conducto del mismo cardenal protestas no menos energicas, las cuales no bastaron á impedir que la Curia romana cometiese nuevos excesos, cuando habiéndose declarado Portugal en rebelion, este príncipe nombró obispos para las sillas vacantes. El duque de Braganza nombró para los mismos obispados á otros sujetos aunque todavia no hubiese sido reconocido por Soberano legítimo, y el Papa se negó á confirmar los nombramientos del Rey de España, y ni aun quiso usar del medio de una eleccion de oficio pura y simple que le hubiera dispensado de hacer mencion del Soberano que habia hecho aquellos nombramientos.

16. En 1709 fue causa Clemente XI de que Felipe V despidiese de su corte al Nuncio y á su tribunal, y prohibiese toda comunicacion con la corte de Roma, encargando al mismo tiempo á los obispos diocesanos que despachasen todos los asuntos para cuya expedicion se habia recurrido hasta entonces al Papa.

17. Las diferencias fueron vivísimas entre Clemente XIII y Carlos III con motivo de un montero lanzado en 30 de Enero de 1768 contra el infante de España D. Felipe de Borbon, duque de Parma; en fin apenas se podia citar un Rey, especialmente de la dinastía austriaca, que no haya experimentado las funestas consecuencias de la mala política de Felipe II, que se dijo hasta pedir perdón y recibir la absolucion de las censuras, como sujeto al tribunal del santo oficio, y como fautor de hereges.

No ignoraba ciertamente cuán injusta era la conducta del Papa, y que un procedimiento tan violento de parte de la corte romana contra él y contra su padre no podia menos de ser el efecto de la intriga y de la calumnia. Esta razon hubiera debido inclinarle á preservar á sus súbditos de semejantes desgracias con que se amenazaba la inquisicion, y que eran tanto mas de temer cuanto la causa se sustentaba en secreto; y los acusados que se hallaban sin apoyo y sin defensa quedaban expuestos á perder sus honras, vidas y haciendas.